III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

3958 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles, letras L-AEL, para ser utilizado por las entidades pertenecientes a la Asociación Española de Leasing.*

Accediendo a lo solicitado por don Juan A. Labat, Secretario general de la Asociación Española de Leasing, domiciliada en Madrid, plaza Santa María Soledad Torres Acosta, 2, con CIF: G-28530780, teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada Asociación ha solicitado, por escrito de fecha 26 de noviembre de 1999, la aprobación de un modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles y sus anexos que adjunta.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar el modelo solicitado para ser utilizado por las entidades mercantiles pertenecientes a la Asociación Española de Leasing, con las letras de identificación L-AEL.

Segundo.—Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Tercero.—Ordenar a la Asociación Española de Leasing que comunique a este centro directivo la tirada inicial con remisión de copia del primer ejemplar, y de las sucesivas tiradas del mismo, por cada una de las entidades que lo utilicen.

Madrid, 2 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

3959 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de arrendamiento financiero en castellano y catalán con las letras de identificación L-AS-1, para ser utilizado por las entidades pertenecientes a la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito.*

Accediendo a lo solicitado por don Gustavo Queipo de Llano, Secretario general de la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 128, con NIF G-28516003,

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada Asociación ha solicitado, por escrito de fecha 24 de enero de 2000, la aprobación de un modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos que adjunta.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar el modelo solicitado de arrendamiento financiero en castellano y catalán para ser utilizado por las entidades pertenecientes a la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito, con las letras de identificación L-AS-1.

Segundo.—Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Tercero.—A partir de 23 de febrero de 2000 deberá utilizarse la expresión «Registro Central de Bienes Muebles».

Cuarto.—Ordenar a la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito, que comunique a este centro directivo la tirada inicial con remisión de copia del primer ejemplar y de las sucesivas tiradas del mismo por cada una de las entidades que lo utilicen.

Madrid, 3 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

3960 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos, letras F-UFB, para su utilización por la entidad mercantil «UFB FIN Factor, Sociedad Anónima», Establecimiento Financiero de Crédito.*

Accediendo a lo solicitado por don Sebastián Martínez Muñoz, en nombre y representación de la entidad mercantil «UFB FIN Factor, Sociedad Anónima», Establecimiento Financiero de Crédito, domiciliada en Madrid, calle Retama, 3, con CIF: A-18013706,

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito de fecha 12 de enero de 2000, la aprobación de un modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos que adjunta.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar el modelo solicitado para ser utilizado por la entidad mercantil «UFB FIN Factor, Sociedad Anónima», Establecimiento Financiero de Crédito, con las letras de identificación F-UFB.

Segundo.—Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Tercero.—Ordenar a la entidad mercantil «UFB FIN Factor, Sociedad Anónima», Establecimiento Financiero de Crédito, que comunique a este centro directivo la tirada inicial con remisión de copia del primer ejemplar, y de las sucesivas tiradas del mismo por cada una de las entidades que lo utilicen.

Madrid, 3 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

3961 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban los modelos de contrato de financiación de bienes muebles letras F-AS-5 y F-AS-6, para su utilización por las empresas pertenecientes a la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito.*

Accediendo a lo solicitado por don Honorio Ruiz, Vicesecretario general de la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito